

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ETCHOJOA, SONORA. 2018-2021.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



I. INTRODUCCIÓN	4
II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	5
III. CRONOLOGÍA	7

5.1 Misión	10
5.2 Visión	10
VI. ORGANIGRAMA	14
VII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	12
7.1 Misión	12
7.2 Organigrama	12
VIII. FUNCIONES	13
8.1 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	13
8.1.1 RECEPCIONISTA	14
8.1.2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14
8.1.3 ENCARGADO DE SISTEMAS	15
8.2 SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	15
8.2.1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16
8.3 COORDINADOR DE PROYECTOS	16
8.4 SUPERVISORES DE OBRA PÚBLICA	17
8.5 COORDINADOR DE BRIGADAS	17
8.5.1 BRIGADISTAS DE OBRAS PÚBLICAS	17
8.6 COORDINADOR DE COMUNIDADES	18
IX. AUTORIZACIONES	19

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**INDICE**

I. INTRODUCCIÓN	4
II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	5
III. CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES	7
IV. CRONOLOGÍA MUNICIPAL	8
5.1 Misión	10
5.2 Visión	10
VI. ORGANIGRAMA	11
VII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	12
7.1 Misión	12
7.2 Organigrama	12
VIII. FUNCIONES	13
8.1 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	13
8.1.1 RECEPCIONISTA	14
8.1.2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14
8.1.3 ENCARGADO DE SISTEMAS	15
8.2 SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	15
8.2.1 AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS	16
8.3 COORDINADOR DE PROYECTOS	16
8.4 SUPERVISORES DE OBRA PÚBLICA	17
8.5 COORDINADOR DE BRIGADAS	17
8.5.1 BRIGADISTAS DE OBRAS PÚBLICAS	17
8.6 COORDINADOR DE COMUNIDADES	18
IX. AUTORIZACIONES	19



I. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de concretizar las acciones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Etchojoa, correspondiente a la administración por el periodo 2018-2021, el presente manual documenta la estructura orgánica y funciones de cada puesto de Obras Públicas.

Es importante establecer que la estructura organizacional y la descripción de funciones de cada puesto muestran las finalidades principales que cada titular debe desarrollar para alcanzar los objetivos y metas trazados dentro del Plan Municipal de Desarrollo como en los planes operativos.

Así mismo el manual de organización permite una visión en conjunto de las dependencias y sus unidades administrativas, precisa la misión y las funciones encomendadas a las unidades administrativas para evitar duplicidad, detectar omisiones, deslindar responsabilidades, ejecutar correctamente las actividades encomendadas al personal y proporcionar uniformidad en su desarrollo, y además contar con información básica para la planeación e instrumentación de medidas de modernización administrativa.

Además de lo antes mencionado, el manual de organización facilita la comprensión de las líneas de autoridad y los canales de comunicación que debe seguirse en la operación cotidiana de las actividades y funciones que corresponden a cada integrante del órgano.

Por consiguiente, el presente manual, además de constituirse como un instrumento de inducción a los puestos, es un medio de información y consulta para transparentar con transparencia y honestidad las actividades que se desarrollan en la gestión pública del Ayuntamiento de Etchojoa.

Luego de la intensa campaña militar de 1885 para combatir la insurrección indígena en los ríos Yaqui y Mayo. Los Mayos se pacificaron y con ello se dieron las condiciones para el desarrollo Agrícola del Valle.

La paz en el mayo creó una nueva generación de hacendados que se abocaron a construir obras de irrigación. En el periodo de 1892 a 1902 se construyeron 18 canales que sumaban una capacidad de conducción de 75000 litros por segundo. Así, en Etchojoa florecieron las haciendas de San Pedro, con 6400 hectáreas, propiedad de la Compañía Agrícola del Río Mayo, la del Comparto de los Hermanos Salido, y la Tosalicari de Fermín Palomares.

Se puede aventurar una hipótesis sobre el factor más influyente en la creación del municipio de Etchojoa: en la última década de siglo pasado, y la primera del presente, los Ayuntamientos tenían a su cargo la administración de las aguas de la comunidad; dada la influencia que seguramente ejercían los directivos de la Compañía Agrícola del Río Mayo en los asuntos políticos de la región, es muy 3



II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El nombre del municipio, ETCHOJOA, es una palabra del dialecto Mayo compuesta de los vocablos "etchom" (cactácea erguida conocida como etcho) y "jogua" (lugar).

Etchojoa fue, y es uno de los ocho pueblos tradicionales de los Mayos. Después de la primera incursión en 1533 de los españoles al Valle del Mayo, Etchojoa fue visitado por el misionero jesuita Pedro Méndez en el año de 1613; luego se consideró pueblo de visita de la misión de Santa Cruz del Mayo.

En 1620 Etchojoa se convirtió en Responsalía de la Rectoría de San Ignacio Cohuirimpo, cuando la Compañía de Jesús estructura el sistema de rectorados para atender la zona de influencia catequizadora.

En 1640, al establecerse los santos patronos en las iglesias de los pueblos mayos, a Etchojoa le correspondió el Espíritu Santo. Un siglo después, los Mayos participaron en la sublevación de los cuatro ríos, junto con los Yaquis y los grupos indígenas asentados en las márgenes de los ríos Zuaque (Fuerte) y Petatlán.

En 1796, al decaer el sistema misional, al titularse a Marcos de Valenzuela dos sitios de ganado mayor en los predios de Etchojoa, se inició en estas tierras el mestizaje de la población.

A raíz de las rebeliones indígenas de 1825 y 1829, el pueblo de Etchojoa fue sometido a la Ley Particular para el Gobierno de los Pueblos Indígenas.

En acato a la Constitución local de 1857, Etchojoa quedó adscrito al Distrito de Álamos y perteneció al Municipio de Huatabampo hasta el año de 1909 cuando se erigió en municipalidad.

Luego de la intensa campaña militar de 1885 para combatir la insurrección indígena en los ríos Yaqui y mayo, Los Mayos se pacificaron y con ello se dieron las condiciones para el desarrollo Agrícola del Valle.

La paz en el mayo creó una nueva generación de hacendados que se abocaron a construir obras de irrigación. En el período de 1892 a 1902 se construyeron 18 canales que sumaban una capacidad de conducción de 75000 litros por segundo. Así, en Etchojoa florecieron las haciendas de San Pedro, con 6400 hectáreas, propiedad de la Compañía Agrícola del Río Mayo, la del Comparto de los Hermanos Salido, y la Tosalicari de Fermín Palomares.

Se puede aventurar una hipótesis sobre el factor más influyente en la creación del municipio de Etchojoa: en la última década de siglo pasado, y la primera del presente, los Ayuntamientos tenían a su cargo la administración de las aguas de la comunidad; dada la influencia que seguramente ejercían los directivos de la Compañía Agrícola del Río Mayo en los asuntos políticos de la región, es muy 3



probable que la iniciativa de crear la municipalidad de Etchojoa la haya concebido e impulsado la mencionada compañía en la que Don Oscar Ocharán, el primer alcalde Etchojoense, ocupaba un alto cargo.

En la primera década de este siglo los pueblos de Etchojoa se repoblaron a consecuencia del auge que trajo consigo la proliferación del garbanzo como cosecha de exportación, la llegada del ferrocarril en 1907 y la crisis económica norteamericana que, al arruinar los minerales, provocó la expulsión de mano de obra serrana a los valles agrícolas.

Etchojoa alcanzó la categoría de municipalidad por el Decreto No. 8 del 9 de Octubre de 1909, por mandato del Vicegobernador Alberto Cubillas. El Decreto establece que "se erige en Municipalidad al Pueblo de Etchojoa, en el Distrito de Álamos, con jurisdicción en los ejidos de dicho pueblo y los de la Comisaría de San Pedro, y en los predios rústicos denominados Sibolibampo, Bayáorit, Chíchivo, Bacobampo, El Caurara, Sebampo y Baynorillo".

El 16 de agosto de 1912, el Presidente de la República, Don Francisco I. Madero, ordenó expedir a favor del Gobierno del Estado de Sonora, el título de propiedad del terreno que sirve de Fundo Legal al Pueblo de Etchojoa.

En el mes de mayo de 1919 los linderos con los municipios de Navojoa y Huatabampo fueron aprobados de común acuerdo entre las autoridades de los tres municipios y sancionados por el H. Congreso del Estado.

La organización político-administrativa del municipio se conformó durante el largo período que va de 1909 a 1970. El Decreto de 1909 ratifica a San Pedro como comisaría, posteriormente se crean las Comisarias de Chucárit (1927), Bacobampo (1930), Basconcobe (1933), Colonia Irrigación (1947), Villa Tres Cruces (1970) y Sibolibampo (1970).

Después de la última rebelión de los mayos, iniciada y sofocada en 1925, el Presidente de la República, Gral. Lázaro Cárdenas del Río, comisiona al Gral. Román Yocupicio para que lleve a cabo el reparto agrario en Etchojoa.

Al igual que Navojoa y Huatabampo, Etchojoa creció y se transformó al iniciarse, en 1965, la operación del Distrito de Riego No. 38.

En la década de los noventa, Etchojoa pierde una comisaría al segregarse la de Villa Juárez (antes Colonia Irrigación) cuando se crea el municipio de Benito Juárez en diciembre de 1996. Posteriormente, en 1998, se crea la comisaría de Buaysiacobe, con la aprobación de Cabildo y en 2008 las delegaciones de Sebampo y la Bocana se erigen en Comisarias Municipales.



III. CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente municipal	Periodo	
Oscar Ochera	1909	1910
Joaquín Tena	1911	1912
José Manuel Aguilar	1924	1933
Jorge Clark Ibarra	1933	1935
Lorenzo Acosta y Jesús Ramírez	1935	1937
Francisco Mendivil	1937	1939
Maximiliano Moroyoqui	1939	1941
José Flores Muñoz	1941	1943
Guadalupe Lujan Sierra	1943	1946
Cruz Cota Barrera	1946	1949
Tomás Ramírez	1949	1952
Rafael Sobarzo	1952	1955
Gilberto Obregón López	1955	1958
Jesús Ramírez Flores	1958	1961
José R. Ibarra Flores	1961	1964
Fidencia Trinidad Valenzuela	1964	1967
Guillermo Ariocho Chávez	1967	1970
Pedro Vázquez Bustamante	1970	1973
Felipe Saldivar Alcalá	1970	1973
Francisco Mendivil Austin	1973	1976
Francisco Márquez Durán	1976	1979
Benjamín Rivera Rojo	1979	1982
Reynaldo Ibarra Campoy	1982	1985
Leonel Argüelles Méndez	1985	1988
Pelagio Félix Espinoza	1988	1991
Octavio Sandoval Martínez	1991	1994
Olegario Carrillo Meza / Pablo Antonio	1994	1997
Cruz Ontiveros	1997	1997
Jesús Gpe. Morales Valenzuela	1997	2000
C. Heriberto Gaxiola Zambrano	2000	2003
M. V. Z. Gregorio Ontamucha	2003	2006
Valenzuela	2003	2006
José Salvador Valenzuela Guerra	2006	2009
José Gilberto Almada Valdez	2009	2012
Carlos Rene Rochin Esquer	2012	2015
Ubaldo Ibarra Lugo	2015	2018
Lic. Jesús Tadeo Mendivil Valenzuela	2018	2021



IV. CRONOLOGÍA MUNICIPAL

- 1533** La expedición española comandada por Don Diego de Guzmán visitó por primera vez la región. **1593** El capitán Diego Martínez de Hurdaide conquistó y pacificó a los mayos, incorporándolos al régimen colonial español.
- 1613** Llega el misionero jesuita Pedro Méndez.
- 1620** Bajo la influencia catequizadora de los jesuitas Etchojoa se convierte en Responsalía de la Rectoría de San Ignacio Cohuirimpo.
- 1640** Se establecen los santos patronos de las iglesias de los pueblos mayos correspondiendo el de Espíritu Santo a Etchojoa.
- 1740** Los Mayos participan en alianza con los Yaquis y los mayos de norte de Sinaloa, en la denominada sublevación de los cuatro ríos.
- 1767** Los misioneros jesuitas abandonan la región del mayo al ser expulsados de la Nueva España. **1796** Se titulan dos sitios de ganado mayor a Marcos de Valenzuela hecho que marca el inicio del mestizaje en la región.
- 1825** Rebelión indígena, con duración de cuatro años, influye para someter al pueblo de Etchojoa a la Ley Particular para el Gobierno de los Pueblos Indígenas decretada por el Estado de Occidente (Sonora-Sinaloa actualmente) vigente desde 1828 a 1847.
- 1847** Se decretó para el Estado de Sonora, la ley que concede amnistía a los nativos mayos.
- 1857** Desde este año, basándose en la constitución local, Etchojoa estuvo adscrito al Distrito de Álamos y perteneció al municipio de Huatabampo.
- 1892** Se inicia la construcción de la primera red de canales en el Valle del Mayo, periodo que dura hasta 1902 con una capacidad de conducción de 75 m³/seg.
- 1907** Se introduce el ferrocarril enlazando las comunidades de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo. **1909** Etchojoa es declarado municipio y como primer presidente municipal Don Oscar Ocharán. Además, se ratifica a San Pedro como comisaría.
- 1912** El 16 de agosto se expide el título de propiedad del terreno que sirve de Fundo Legal al pueblo de Etchojoa.
- 1917** Finaliza la demarcación distrital en la provincia y Etchojoa deja de rendir cuentas a Álamos. **1919** Por Decreto del Congreso del Estado de Sonora, se fijaron los límites del municipio con los municipios de Navojoa y Huatabampo.
- 1925** Ultima rebelión de los indígenas Mayos.



1927 Se crea la comisaría de Chucárit.

1930 Se crea la comisaría de Bacobampo.

1931 La Escuela Normal Rural Plutarco Elías Calles inició labores en la Casa Corrección en el municipio de Ures, Sonora. El alumnado estaba integrado por hombres y mujeres.

1933 Se crea la comisaría de Basconcobe.

1934 El Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, comisiona al General Román Yocupicio para que realice el reparto agrario en el Valle del Mayo.

1937 El 1 de abril La Escuela Normal Rural Plutarco Elías Calles se traslada al predio "El Quinto" ubicado en Etchojoa, por iniciativa de la Secretaría de Educación Pública y el extinto Departamento de Enseñanza Agrícola y Normal Rural.

1947 Se crea la comisaría de la Colonia Irrigación. 1955 Se construye la presa Adolfo Ruiz Cortines, que beneficiaría a toda la región del mayo.

1965 Se inaugura el distrito de Riego No. 38.

1970 Se crean las comisarías de Villa Tres Cruces y Sibolibampo, hoy El Sahuaral y El Bacame Nuevo, respectivamente.

1980 Se inaugura el Palacio Municipal.

1986 Se funda el Cbta No 97 en la localidad de Basconcobe. 1989 Se funda el Cobach plantel Etchojoa.

1991 Se funda el Cecytes de El Bacame Nuevo.

1996 El 26 de diciembre se erige en municipalidad la Comisaría de Villa Juárez, antes la Colonia Irrigación, adoptando el municipio el nombre de Benito Juárez, segregándose del Municipio de Etchojoa.

1998 Se crea la comisaría de Buaysiacobe.

1999 Se funda el Cecytes de Bacobampo.

2006 Se funda el Cecytes de Buaysiacobe.

2008 Se crean las comisarías de Sebampo y La Bocana.

2010 Se funda la Universidad Tecnológica de Etchojoa por iniciativa del C. Gobernador Guillermo Pedrés Elías, con base en el decreto publicado el mes de diciembre del mismo año.



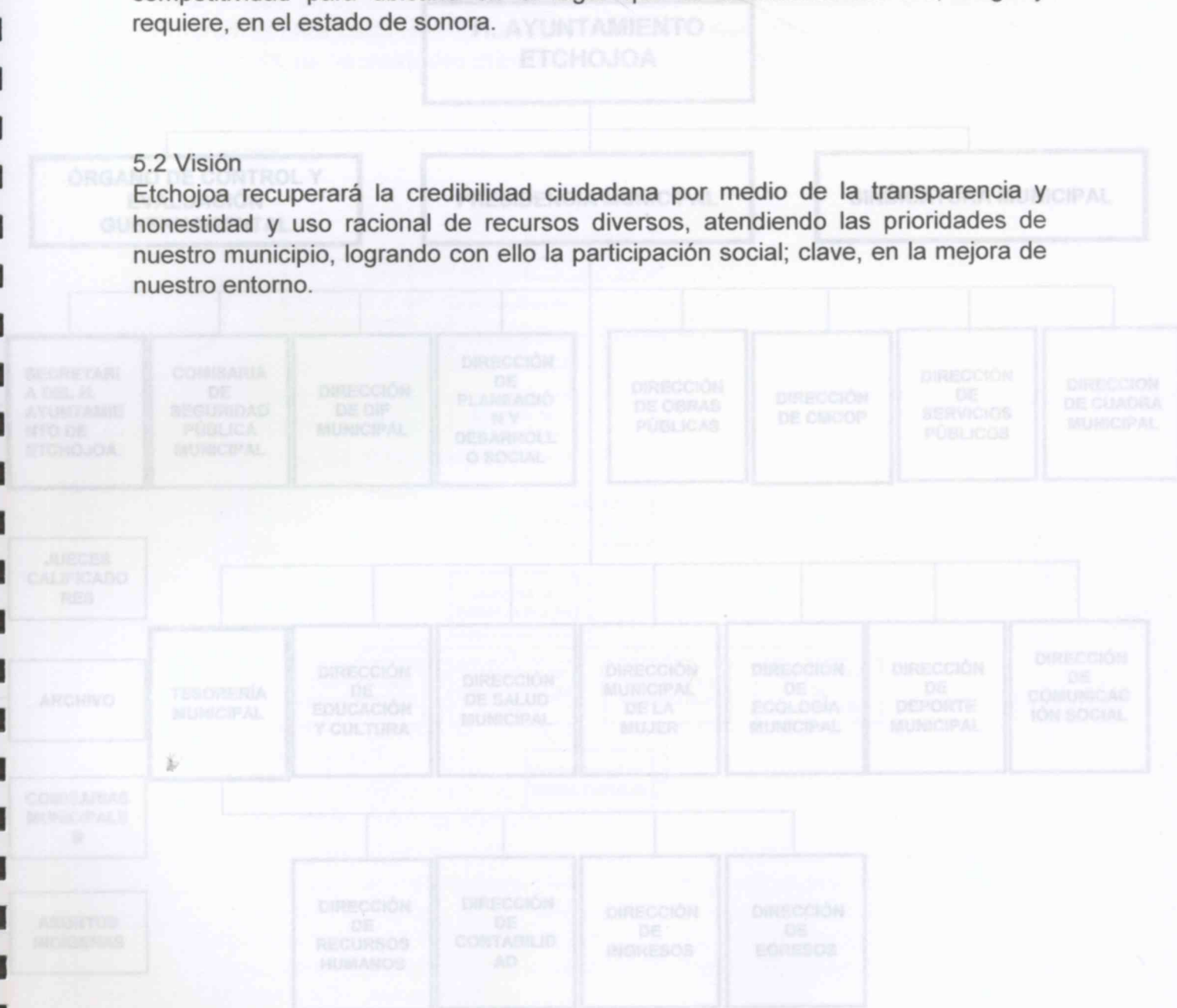
V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA

5.1 Misión

Colocar a nuestro municipio dentro de los estándares de crecimiento y competitividad para ubicarlo en el lugar que la ciudadanía merece, exige y requiere, en el estado de sonora.

5.2 Visión

Etchojoa recuperará la credibilidad ciudadana por medio de la transparencia y honestidad y uso racional de recursos diversos, atendiendo las prioridades de nuestro municipio, logrando con ello la participación social; clave, en la mejora de nuestro entorno.





VI. VII. ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

7.1 Misión

Llevar a cabo un ejercicio de gobierno con honestidad, con objetivos y programas para cada una de las áreas de la administración municipal, definidos en función de las necesidades prioritarias de la comunidad.

H. AYUNTAMIENTO ETCHOJOA

ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN
GUBERNAMENTAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE
ETCHOJOA.

COMISARIA
DE
SEGURIDAD
PÚBLICA
MUNICIPAL

DIRECCIÓN
DE DIF
MUNICIPAL

DIRECCIÓN
DE
PLANEACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN
DE OBRAS
PÚBLICAS

DIRECCIÓN
DE CMCOP

DIRECCIÓN
DE
SERVICIOS
PÚBLICOS

DIRECCIÓN
DE CUADRA
MUNICIPAL

JUECES
CALIFICADOS

ARCHIVO

TESORERÍA
MUNICIPAL

DIRECCIÓN
DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

DIRECCIÓN
DE SALUD
MUNICIPAL

DIRECCIÓN
MUNICIPAL
DE LA
MUJER

DIRECCIÓN
DE
ECOLOGÍA
MUNICIPAL

DIRECCIÓN
DE
DEPORTE
MUNICIPAL

DIRECCIÓN
DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

COMISARIAS
MUNICIPALES

ASUNTOS
INDÍGENAS

DIRECCIÓN
DE
RECURSOS
HUMANOS

DIRECCIÓN
DE
CONTABILIDAD

DIRECCIÓN
DE
INGRESOS

DIRECCIÓN
DE
EGRESOS



VIII. FUNCIONES

VII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

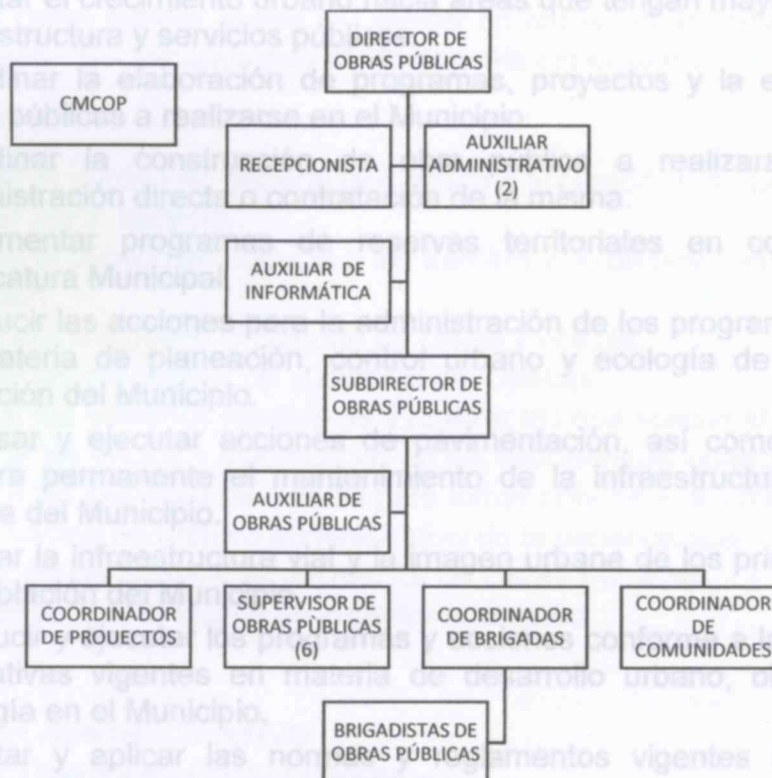
8.1 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

REPORTA A: Presidente Municipal

7.1 Misión

Llevar a cabo un ejercicio de gobierno con transparencia y honestidad, con objetivos y programas para cada una de las áreas de la administración municipal, definidos en función de las necesidades prioritarias de la comunidad.

7.2 Organigrama





VIII. FUNCIONES

8.1 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

REPORTA A: Presidente Municipal

OBJETIVO: Impulsar acciones para la realización de obras de infraestructura en beneficio de la comunidad, procurando la preservación, protección y restitución del equilibrio ecológico y el medio ambiente en el Municipio de Etchojoa.

FUNCIONES:

- ❖ Conducir las acciones necesarias que permitan el mejoramiento de las condiciones de bienestar, seguridad e higiene de los habitantes del Municipio de Etchojoa.
- ❖ Orientar el crecimiento urbano hacia áreas que tengan mayor factibilidad de infraestructura y servicios públicos.
- ❖ Coordinar la elaboración de programas, proyectos y la ejecución de las obras públicas a realizarse en el Municipio.
- ❖ Coordinar la construcción de obra pública a realizarse mediante la administración directa o contratación de la misma.
- ❖ Implementar programas de reservas territoriales en coordinación con Sindicatura Municipal.
- ❖ Conducir las acciones para la administración de los programas municipales en materia de planeación, control urbano y ecología de los centros de población del Municipio.
- ❖ Impulsar y ejecutar acciones de pavimentación, así como desarrollar de manera permanente el mantenimiento de la infraestructura vial del área urbana del Municipio.
- ❖ Mejorar la infraestructura vial y la imagen urbana de los principales centros de población del Municipio.
- ❖ Conducir y ejecutar los programas y acciones conforme a las disposiciones normativas vigentes en materia de desarrollo urbano, obras públicas y ecología en el Municipio.
- ❖ Ejecutar y aplicar las normas y reglamentos vigentes referentes a la construcción y uso de suelo en el Municipio.
- ❖ Expedir constancias de zonificación, licencias de construcción y autorización de fraccionamientos, comercios, edificación, uso y ocupación de predios urbanos, de no afectación por obra pública, así como todas aquellas acciones relativas a la autorización, control y vigilancia del uso de suelo con base en los programas municipales de desarrollo urbano que apruebe el H. Ayuntamiento.
- ❖ Autorizar deslindes y levantamientos topográficos, con base en los antecedentes de propiedad y los planos oficiales que se encuentren en el



- ❖ Archivo Municipal, Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- ❖ Otorgar y autorizar permisos de licencias de construcción y de uso de suelo de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano para los centros de población del Municipio.
- ❖ Implementar acciones tendientes al cuidado del medio ambiente y al uso racional de los recursos naturales, en el ámbito de su competencia.
- ❖ Coordinar la ejecución de los programas y acciones relativos al mantenimiento de parques, plazas, jardines, centros comunitarios y panteones, con el fin de asegurar la debida prestación de los servicios.

8.1.1 RECEPCIONISTA

OBJETIVO: Atender al público en general que acuda a la Dirección de Obras Públicas, así como brindar apoyo al Director en todas las actividades que lleve a cabo para prestar los servicios que competen a la dependencia.

FUNCIONES:

- ❖ Atender al público en general que acuda a la Dirección de Obras Públicas a solicitar algún servicio.
- ❖ Orientar al público en relación a los trámites que deseen realizar ante la Dirección
- ❖ Apoyo administrativo al Director de Obras Públicas.
- ❖ Atender las solicitudes de audiencia del Director.
- ❖ Atender las llamadas telefónicas y realizar las que solicite el Director.
- ❖ Elaborar los oficios y notificarlos en las dependencias correspondientes.
- ❖ Asistir a las sesiones de cabildo para tomar nota de lo allí tratado.
- ❖ Llevar control de archivo administrativo de la dependencia
- ❖ Auxiliar en las audiencias al Director de Obras Públicas.
- ❖ Las demás que le asigne su superior jerárquico

8.1.2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

REPORTA A: Director de Obras Públicas.

OBJETIVO: Brindar apoyo administrativo al Director en todas las actividades que lleve a cabo para prestar los servicios propios de la dependencia.

FUNCIONES:

- ❖ Colaborar en el control administrativo de expedientes de obra pública y archivo de la dependencia.
- ❖ Colaborar en la elaboración de informes que tenga obligación la dependencia, en materia de transparencia informativa y programas federales.



- ❖ Elaborar el inventario de bienes muebles y su constante actualización.
- ❖ Colaborar en la atención de auditorías a los programas federales, estatales y municipales.
- ❖ Las demás que le asigne su superior jerárquico.
- ❖ Supervisar los trabajos de levantamiento de las brigadas de obras públicas.
- ❖ Supervisar las actividades relacionadas con la integración de comités.

8.1.3 ENCARGADO DE SISTEMAS

REPORTA A: Director de Obras Públicas.

OBJETIVO: Mantener en buen estado el equipo de cómputo y programas informáticos que se emplean en la Director de Obras Públicas para controlar la información y prestar atención al público de manera eficiente.

FUNCIONES:

- ❖ Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo de la Director de Obras Públicas.
- ❖ Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del cableado de redes.
- ❖ Mantener en funciones los programas y sistemas que se aplican en Director de Obras Públicas.
- ❖ Realizar las modificaciones necesarias a los programas que se aplican en Director de Obras Públicas.
- ❖ Consultar y extraer información que sea requerida de la base de datos.
- ❖ Capacitar al personal para el manejo de los programas de cobro.
- ❖ Asesorar en la adquisición de sistemas y programas que mejoren la calidad de trabajo en el menor tiempo posible.
- ❖ Las demás que le asigne su superior jerárquico.

8.2 SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS:

REPORTA A: Director de Obras Públicas.

OBJETIVO: Brindar apoyo al Director de Obras Públicas en actividades relacionadas con la planeación, ejecución y control en la construcción y/o mantenimiento de la obra pública.

FUNCIONES:

- ❖ Apoyar al Director de Obras Públicas en la gestión de las actividades de las coordinaciones de proyectos, brigadas y comunidades.
- ❖ Evaluar los proyectos de obra pública solicitados.
- ❖ Evaluar los presupuestos de la obra pública solicitada.
- ❖ Administrar los proyectos de construcción de obra pública en el Municipio.
- ❖ Brindar apoyo al Director en los procesos de licitación y adjudicación de la obra pública del Municipio.



8.4 ❖ Informar mensualmente al Director respecto a las actividades realizadas en el departamento.

- ❖ Supervisar la elaboración e integración de los proyectos de obra.
- ❖ Supervisar la obra pública terminada y en proceso, así como la integración de los expedientes técnicos de obra.
- ❖ Supervisar los trabajos de levantamiento de las brigadas de obras públicas.
- ❖ Supervisar las actividades relacionadas con la integración de comités comunitarios de obras públicas.
- ❖ Las demás que le asigne su superior jerárquico.

8.2.1 AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS.

REPORTA A: Subdirector de Obras Públicas.

FUNCIONES:

- ❖ Apoyar al Subdirector en las actividades técnicas propias de la dependencia.
- ❖ Apoyar en la elaboración y en la integración de las fichas técnicas de obra.
- ❖ Apoyar en la alimentación de plataforma de diversos programas federales.
- ❖ Brindar apoyo en la elaboración de informes, dictámenes y justificación de diversas obras.
- ❖ Elaboración de informes de seguimiento sobre los recursos ejercidos de programas federales.
- ❖ Apoyar en la atención e integración de información solicitada por motivos de auditorías a los distintos programas bajo responsabilidad de la dependencia.
- ❖ Las demás que le asigne su superior jerárquico.

8.3 COORDINADOR DE PROYECTOS

REPORTA A: Subdirector de Obras Públicas.

FUNCIONES:

- ❖ Elaborar los proyectos de obra pública solicitados.
- ❖ Realizar los levantamientos de datos de campo, en los lugares donde haya solicitudes de obra pública.
- ❖ Solicitar cotizaciones de materiales y servicios para la integración de los precios unitarios de obra.
- ❖ Coordinar y evaluar la correcta la integración de los expedientes técnicos de obra.
- ❖ Revisar la información de topografía para los proyectos.
- ❖ Elaborar dictámenes de justificación de diversas obras.
- ❖ Las demás que le asigne su superior jerárquico.



8.4 SUPERVISORES DE OBRA PÚBLICA

REPORTA A: Subdirector de Obras Públicas.

FUNCIONES:

- ❖ Llevar a cabo el seguimiento y control de la ejecución de la obra pública que ejecute la dirección.
- ❖ Verificar que las obras se ajusten a los lineamientos establecidos de acuerdo a los proyectos, planes y presupuestos.
- ❖ Verificar que la obra pública cumpla con los requerimientos mínimos de calidad, establecidos en la normatividad.
- ❖ Elaborar las bitácoras de obra y registrar los avances de las mismas.
- ❖ Realizar las estimaciones de obra conforme a la normatividad vigente.
- ❖ Apoyar en la integración de los expedientes técnicos de obra.
- ❖ Las demás que le asigne su superior jerárquico.

8.5 COORDINADOR DE BRIGADAS.

REPORTA A: Subdirector de Obras Públicas.

FUNCIONES:

- ❖ Llevar a cabo acciones de rehabilitación de calles y espacios públicos, que forman parte de la infraestructura básica municipal.
- ❖ Coordinar al personal encargado de realizar los trabajos de rehabilitación.
- ❖ Gestionar el mantenimiento y conservación de banquetas, guarniciones, bancas, monumentos y demás aspectos relacionados con las áreas verdes de la ciudad y comunidades.
- ❖ Controlar, efficientar y optimizar el uso de materiales de rehabilitación.
- ❖ Establecer las cargas de trabajo para el personal.
- ❖ Elaborar bitácora diaria de trabajo e informes sobre las labores de rehabilitación realizadas.
- ❖ Vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene, por parte del personal que ejecuta los trabajos de rehabilitación.
- ❖ Las demás que le asigne su superior jerárquico.

8.5.1 BRIGADISTAS DE OBRAS PÚBLICAS.

REPORTA A: Coordinador de brigadas.

FUNCIONES:

- ❖ Ejecutar los trabajos de reparación y rehabilitación de obras públicas asignados, optimizando el uso de materiales y equipo.
- ❖ Ejecutar las tareas asignadas por el Coordinador de Brigadas.
- ❖ Solicitar a su superior jerárquico los materiales requeridos para efectuar los trabajos de rehabilitación.



- ❖ Respetar las medidas de seguridad e higiene para la realización de sus labores.
- ❖ Las demás que le asigna su superior jerárquico

8.6 COORDINADOR DE COMUNIDADES

REPORTA A: Subdirector de Obras Públicas.

FUNCIONES:

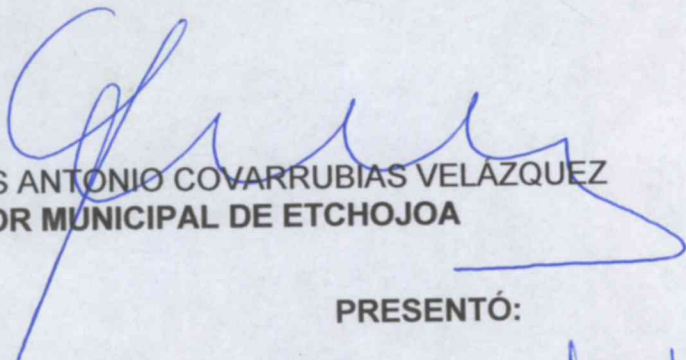
- ❖ Atender las solicitudes de necesidades de obra planteadas por las comunidades indígenas.
- ❖ Gestionar la solución de problemas urgentes en las comunidades, en asuntos de infraestructura básica y servicios.
- ❖ Auxiliar en la formación de los comités de obra pública en las colonias y comunidades rurales.
- ❖ Brindar capacitación a los comité para su funcionamiento.
- ❖ Asesorar y apoyar a los comité en la recuperación de aportaciones comunitarias para la obra pública.
- ❖ Auxiliar en convenios que se lleven a cabo en las diferentes comunidades y colonias de municipio.
- ❖ Atender a los representantes de los comité de obra, así como al público en general, que soliciten información sobre los diferentes programas de obra pública.
- ❖ Las demás que le asigne su superior jerárquico

C. ZITA SALVADORA ZAMORA MENDOZA.
C. BERNARDO FIGUERA ESQUER.
C. MARIA TRINIDAD ALVAREZ AMARILLAS.
C. JOSE GUADALUPE SALCIDO GARCIA.
C. ALMA DORA FLORENTA PALHECO.
ING. SERGIO RAMOS SERGIO ESQUER.
ING. ELIZABETH GARCIA BLOO.
C. MARIA VICTORIA ALCANTAR SOMERA.
ING. JESUS ALBERTO BARRATO BURROLA.
C. DAVID MATUZ VALENZUELA.



IX. AUTORIZACIONES

ELABORO


LAE. JESUS ANTONIO COVARRUBIAS VELÁZQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL DE ETCHOJOA

PRESENTÓ:


LIC. JESUS TADEO MENDIVIL VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ETCHOJOA

APROBACIÓN POR CABILDO REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA 2018-2021

C. ZITA BALVANERA ZAMORA MENDOZA.
C. BERNARDO HIGUERA ESQUER.
C. MARÍA TRINIDAD ALVAREZ AMARILLAS.
QB JOSÉ GUADALUPE SALCIDO GARCÍA.
C. ALMA DELIA BARRIGA PACHECO.
ING. SERGIO RAFAEL SALIDO ESQUER.
PROFR. BENJAMÍN RIVERA ROJO.
C. DIANA BELEM ALCANTAR SOMBRA.
PROFR. JESÚS ALONSO RÁBAGO BURROLA.
C. BARTOLO MATUZ VALENCIA.